

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 010

RAD: 2023-00544-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada actor y los anexos arrimados, el despacho RESUELVE:

TENER al ejecutado JUAN DANIEL ALEMAN CANTILLO notificado en debida forma en los términos del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022 del auto de mandamiento de pago calendado el once (11) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), desde el día once (11) de Enero de los cursantes, por cuanto según la certificación expedida por la empresa SERVIENTREGA, el mismo fue remitido el 16/12/2023, hora 14:27:29, acuse de recibido del mismo día, mensaje No. 956172.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO